



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/JLLB
Exp. IFS CO08/18

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de noviembre de 2018, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

QUINTO - IFS CO08/18: CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE SAN VICENTE 1ª FASE: 1/ POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL; 2/ POLÍGONO INDUSTRIAL TORREGROSES; 3/ POLÍGONO INDUSTRIAL RODALET. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LOTE 3.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 16/08/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 561.000,00 €, IVA incluido, división en 3 lotes (Lote 1: POLIGONO INDUSTRIAL CANASTELL, 329.597,50 €, Lote 2: POLIGONO INDUSTRIAL TORREGROSES, 206.803,00 €, Lote 3: POLIGONO INDUSTRIAL RODALET, 24.599,50).
- **Plazo de ejecución:** plazo de ejecución de 3 semanas (lotes 1 y 2) y 1 semana (lote 3), de acuerdo a los plazos parciales de ejecución fijados en la cláusula 1.3 PCT.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de "conocimiento informe valoración / propuesta adjudicación", celebrado el día 19/10/2018 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

(...)

SEGUNDO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE SAN VICENTE 1ª FASE: 1/ POLIGONO INDUSTRIAL CANASTELL; 2/ POLÍGONO INDUSTRIAL TORREGROSES; 3/ POLÍGONO INDUSTRIAL RODALET EXP. IFS CO08/18**, a la presentada por **INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427)**, para el **LOTE 3**, por importe de **18.351,22 euros**, IVA incluido.

(...)

CUARTO: Requerir a la **INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427)**, para que respecto del **LOTE 3** y en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **758,31 euros**.

”

En base a lo anterior, mediante Decreto-Resolución 1885/2018, de 22/10/2018, se requirió a la mercantil **INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427)** para que respecto del **LOTE 3**, en el plazo de siete días hábiles

contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **758,31 euros LOTE 3**.

La mercantil **INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427)** ha presentado la documentación requerida en fecha 08/11/2018 RGE 23191.

A continuación la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastantee poderes.	APORTA
Solvencia financiera: - <i>El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato: 49.586,78x1.5=74.380,17 euros.</i>	APORTA CLASIFICACIÓN G 6 E (SE REQUIERE G 6 C)
Solvencia técnica: Se aportará <i>relación de los principales suministros o trabajos realizados en los últimos tres años correspondientes al mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al valor estimado del contrato: 60.000,00/1,21= 49.586,78 euros.</i>	APORTA CLASIFICACIÓN G 6 E (SE REQUIERE G 6 C)

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.: B-98075427)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil para el LOTE 3.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 16 de noviembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega